

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 6611** *Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se corrigen errores en la de 18 de marzo de 2024, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Gijón-El Musel, Terminal Marítima de Alúmina Española en San Ciprián, Marín y Ría de Pontevedra, Cartagena, Castellón y Ceuta.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Gijón-El Musel, Terminal Marítima de Alúmina Española en San Ciprián, Marín y Ría de Pontevedra, Cartagena, Castellón y Ceuta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 21 de marzo de 2024, Secc. III, página 33213, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 33213, apartado primero, donde dice: «Terminal Marítima de Alúmina Española en San Ciprián (una plaza)», debe decir: «Terminal Marítima de Alúmina Española en San Ciprián (dos plazas)».

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de marzo de 2024.–El Director General de la Marina Mercante, Gustavo Santana Hernández.